

son secretos que tiene la Comisión- y lo dije con mi firma, ~~que~~ se evaluaron cinco veces más. Lo mismo creo que pasa con todo. En aquel decreto se decía además: La valoración de los servicios de la zona marítimo-terrestre se hará cuando se haga la de los puertos. "Cuando se haga la de los puertos", y yo por eso pedía que constase que no se traspasaban los puertos. Decían: "No; si hay un decreto del 4 de junio de 1934 del Sr. Guerra del Río que dice que los puertos no se traspasan". Y yo digo: "Muy bien; pero hay otro decreto de 4 de setiembre del mismo año, firmado por D. Ricardo